

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN ALMERÍA POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 1 VÉLEZ DEL CONTRATO MIXTO DE REFERENCIA

N.º EXPEDIENTE: CONTR 2023/967042

LOTE 1: LOTE 2024/293 VÉLEZ

TÍTULO: CONTRATO DE TALLER MECÁNICO PARA EL MANTENIMIENTO, LAVADO Y REPUESTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN ALMERÍA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: abierto simplificado abreviado (artículo 159.6 LCSP)

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN CONTR: 29.996,22 € (IVA EXCLUIDO)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1: 11.019,08 € (IVA EXCLUIDO)

Visto el expediente de contratación arriba referenciado del conjunto de actuaciones practicadas resultan los siguientes,

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

1º.- Con fecha 22 de noviembre de 2023, se acuerda el inicio del expediente de contratación con referencia: CONTR/2023/967042 y título CONTRATO DE TALLER MECÁNICO PARA EL MANTENIMIENTO, LAVADO Y REPUESTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL DE ALMERÍA.

2º.- Con fecha 27 de noviembre de 2023, esta Delegación Territorial propone la autorización del gasto de tramitación anticipada, siendo fiscalizado favorablemente el 5 de diciembre de 2023.

3º.- Con fecha 11 de diciembre de 2023, una vez cumplimentados los trámites previos preceptivos, se aprueban, mediante Resolución de esta Delegación Territorial, los pliegos que rigen la contratación, el propio expediente y se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación mediante pública licitación por procedimiento abierto simplificado abreviado y presentación electrónica de ofertas. Además, se designan los miembros de la Unidad Técnica de Auxilio al órgano de contratación.

Asimismo se aprueba el gasto correspondiente, teniendo en cuenta que es un gasto de tramitación anticipada y está sujeto a lo dispuesto en el artículo 40 bis del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, siendo el presupuesto base de licitación del contrato, entendido como el límite máximo de gasto que, en virtud del contrato, puede comprometer el órgano de contratación, incluido el IVA, de 36.295,43 euros, correspondiendo 29.996,22 euros al contrato y 6.299,21 euros al IVA, financiado con cargo a las siguientes partidas presupuestaria de gastos:



MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		21/02/2024 21:00:06	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwJ5CIH5k70wrs7Zon3Mb24Vz9x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anualidad	Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Importe (euros)
2024	1900023004	G/12S/21400/04 /01	18.435,70 €
2024	1900023004	G/12S/22109/04 /01	14.835,11 €
2025	1900023004	G/12S/21400/04/01	1.675,97 €
2025	1900023004	G/12S/22109/04/01	1.348,65 €

4º.- Con fecha de 12 de diciembre de 2023, se publica la licitación en el Perfil del Contratante-SIREC.

5º.- Con fechas 8 de enero de 2024, tratándose de un expediente con presentación electrónica de ofertas, se reúne la Unidad Técnica de Auxilio al órgano de contratación para la apertura del sobre electrónico único «Documentación acreditativa de los requisitos previos y oferta económica», presentados a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, constatándose que, dentro del plazo fijado en el anuncio de licitación, presentaron proposiciones:

RAZÓN SOCIAL	NIE/NIF/ DNI	LOTES		
		1	2	3
DAVID LÓPEZ GALLEG0	76148119H	X	X	X
IACOB COSMIN BUHAI	Y5341802C	X	X	X
AUTOMECÁNICA YELAMOS S.L.	B04186581		X	
AUTOMECÁNICA RAÚL S.L.	B04851259		X	
FRANCISCO JAVIER CAMACHO RIDAO	45589226Y			X

Se procede a la apertura del sobre único, y al análisis de la documentación en él contenida, comprobándose que está completa y es del todo correcta y presentada en fecha, por lo que a tenor de lo establecido en la cláusula 9.2, se acuerda la admisión de los licitadores.

Iacob Cosmin Buhai, ha solicitado participar en todos los lotes, pero solo presenta documentación y oferta para el Lote 2, por lo que se le excluye del Lote 1 y Lote 3, y solo se le admite en Lote 2.

Se procede a la valoración de las ofertas realizadas y mejoras voluntarias presentadas (O), adjudicándoles las siguientes puntuaciones (P):

MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		21/02/2024 21:00:06	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwJ5CIH5k70wrs7Zon3Mb24Vz9x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Al LOTE 1, se han presentado las siguientes ofertas (O), obteniendo las puntuaciones indicadas (P):

LICITADOR	NIF	PRECIO H/TALLER		PRECIO H/LAVADO		DESCUENTO EN SUMINISTROS		HORAS ADICIONA- LES DE APERTURA		APERTURA EN FESTIVOS		PUNTA- CIÓN TOTAL
		O	P	O	P	O	P	O	P	O	P	
DAVID LÓPEZ GALLEG0	76148119H	45,00 €	40	16,80 €	20	10%	0	0	0	SI	6	66
JOSE FRANCISCO BENÍTEZ PÉREZ	45603406H	45,52 €	0	16,89 €	0	10%	0	0	0	NO	0	0

Al LOTE 2, se han presentado las siguientes ofertas (O), obteniendo las puntuaciones indicadas (P):

LICITADOR	NIF	PRECIO H/TALLER		PRECIO H/LAVADO		DESCUENTE EN SUMINISTROS		HORAS ADICIONA- LES DE APERTURA		APERTURA EN FESTIVOS		PUNTA- CIÓN TOTAL
		O	P	O	P	O	P	O	P	O	P	
ELEC. RAUL S.L.	B04851259	30,00 €	40	15,00 €	20	20 %	30	2	2	SI	6	98
IACOB COSMIN BUHAI	Y5341802C	35,00 €	27,11	15,00 €	20	18 %	27	4	4	SI	6	84,11
ELEC. YELAMOS S.L	B04186581	35,00 €	27,11	16,00 €	9,42	10 %	0	2	2	SI	6	44,53
DAVID LÓPEZ GALLEG0	76148119H	45,00 €	1,34	16,80 €	0,95	10 %	0	0	0	SI	6	8,29

Al LOTE 3, se han presentado las siguientes ofertas (O), obteniendo las puntuaciones indicadas (P):

LICITADOR	NIF	PRECIO H/TALLER		PRECIO H/LAVADO		DESCUENTE EN SUMINISTROS		HORAS ADICIONA- LES DE APERTURA		APERTURA EN FESTIVOS		PUNTA- CIÓN TOTAL
		O	P	O	P	O	P	O	P	O	P	
FRANCISCO JAVIER CAMACHO RIDAO	45589226Y	33 €	40	15,00 €	20	10 %	0	4	4	SI	6	70
DAVID LÓPEZ GALLEG0	76148119H	45,00 €	1,66	16,80 €	0,95	10 %	0	0	0	SI	6	8,61

Se comprueba que no existen licitadores en baja temeraria.

Siendo los licitadores que han obtenido la máxima puntuación en cada lote los siguientes:

LOTE	LICITADOR	NIF	PUNTOS
1	DAVID LÓPEZ GALLEG0	76148119H	66 PUNTOS
2	ELECTROMECAÁNICA RAÚL S.L.	B04851259	98 PUNTOS
3	FRANCISCO JAVIER CAMACHO RIDAO	45589226Y	70 PUNTOS

Se consulta en el acto su inscripción tanto en el registro estatal como autonómico de licitadores, no constando su inscripción, por lo que procede requerir la acreditación de la solicitud de inscripción en el Registro Oficial de

MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA				21/02/2024 21:00:06	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwJ5CIH5k70wrs7Zon3Mb24Vz9x			https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLEC), de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 a) del artículo 159 LCSP relativo a la obligación de los licitadores de estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLEC) para poder participar en las licitaciones de los procedimientos abiertos simplificados abreviados, y la posibilidad de participar en la licitación de aquellas entidades que acrediten haber solicitado la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público en la fecha final de presentación de ofertas y que todavía no hayan sido inscritas en el mismo. Además, para mayor celeridad del proceso se les requerirá que presenten la documentación exigida en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se indica que se les requiera a los adjudicatarios propuestos mediante comunicación electrónica que en el plazo de 7 días hábiles presenten la documentación previa a la adjudicación indicada en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Publicándose el acta en el Perfil del Contratante el 9 de enero de 2024.

6º.- Con fecha 19 de enero de 2024, se reúne la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación y comprueba en SIREC, si se ha aportado la documentación requerida correctamente.

LOTE 1 Adjudicatario propuesto 476148119H Dº DAVID LÓPEZ GALLEG0.

Solo presenta solicitud de inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con fecha de 10 de enero de 2024, debiendo haberse presentado la solicitud con anterioridad al plazo de finalización de ofertas (5 de enero de 2024). Por lo que se le excluye de la licitación, proponiéndose adjudicarla al licitador que ha obtenido la segunda mayor puntuación con 2 puntos.

Se propone como adjudicatario al licitador JOSE FRANCISCO BENÍTEZ PÉREZ NIF: 45603406H. Se comprueba que se encuentra inscrito en el Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía, desde el 13 de enero de 2023.

LOTE 2 Adjudicatario propuesto B04851259 Dº ELECTROMECÁNICA RAÚL S.L.

No realiza contestación al requerimiento en el plazo dado (18 de enero de 2024).

Se propone adjudicar la al siguiente al licitador que ha obtenido la segunda mayor puntuación, IACOB COSMIN BUHAI NIE: Y5341802C con 84,11 puntos.

Se consulta en el acto su inscripción tanto en el registro estatal como autonómico de licitadores, no constando su inscripción, por lo que procede requerir la acreditación de la solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLEC), de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 a) del artículo 159 LCSP relativo a la obligación de los licitadores de estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLEC) para poder participar en las licitaciones de los procedimientos abiertos simplificados abreviados, y la posibilidad de participar en la licitación de aquellas entidades que acrediten haber solicitado la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público en la fecha final de presentación de ofertas y que todavía no hayan sido inscritas en el mismo.

LOTE 3 ADJUDICATARIO PROPUESTO 45589226Y Dº FRANCISCO JAVIER CAMACHO RIDAO

Solo presenta acreditación de estar inscrito en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, pero con fecha de 12 de enero de 2024, siendo posterior al 5 de enero de 2024. Tampoco incluye solicitud donde conste que ha solicitado la inscripción con anterioridad al 5 de enero de 2024. Siendo excluido de la licitación.

El siguiente licitador a este LOTE 3 DAVID LÓPEZ GALLEG0, ha sido excluido de la licitación por no estar inscrito en el Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía o del Estado, según se ve en análisis de la documentación requerida para adjudicación del LOTE 1.

No existiendo más licitadores a este LOTE 3, se propone al Órgano de Contratación que se declare el LOTE 3 desierto, al no haberse presentado ningún licitador que cumpla el requisito necesario de estar inscritos en Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLEC) del Estado o de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		21/02/2024 21:00:06	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwJ5CIH5k70wrs7Zon3Mb24Vz9x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ma, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 a) del artículo 159 LCSP para poder participar en las licitaciones de los procedimientos abiertos simplificados abreviados

Según lo anterior, se propone como adjudicatarios:

- LOTE 1 JOSE FRANCISCO BENÍTEZ PÉREZ NIF: 45603406H
- LOTE 2 IACOB COSMIN BUHAI NIE: Y5341802C
- LOTE 3 DECLARACIÓN DE DESIERTO

Se indica que se les requiera a los adjudicatarios propuestos mediante comunicación electrónica que en el plazo de 7 días hábiles presenten la documentación previa a la adjudicación indicada en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Además IACOB COSMIN BUHAI, debe acreditar estar inscrito en el Registro de Licitadores de Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLEC), o haber solicitado su inscripción con anterioridad al plazo de finalización de presentación de ofertas (5 de enero de 2024).

Publicándose este acta en el Perfil del Contratante el 29 de enero de 2024

7º.- Con fecha 5 de febrero de 2024, se reúne la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación y comprueba en SIREC, la documentación aportada por los adjudicatarios propuestos.

LOTE 1 ADJUDICATARIO PROPUESTO Dº JOSE FRANCISCO BENÍTEZ PÉREZ NIF: 45603406H

Se comprueba que ha presentado correctamente toda la documentación previa a la adjudicación correctamente, excepto la documentación que justifique estar dado de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato en el Impuesto de Actividades Económicas . Se le conceden tres días hábiles para que subsane la documentación no aportada.

LOTE 2 ADJUDICATARIO PROPUESTO Dº IACOB COSMIN BUHAI NIE: Y5341802C

Dº Iacob Cosmin Buhai no atiende al requerimiento de documentación necesaria en el plazo dado, excluyéndose de la licitación.

Se propone adjudicatario al siguiente al licitador que ha obtenido la tercera mayor puntuación, con 44,53 puntos, ELECTROMECÁNICA YELAMOS S.L. NIF: B04186581 . Se comprueba en el acto su inscripción en el registro autonómico de licitadores desde el 12 de julio de 2023. Se indica al órgano de contratación que se requiera al adjudicatario propuesto mediante comunicación electrónica, que en el plazo de 7 días hábiles presenten la documentación previa a la adjudicación indicada en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Publicando se el acta en el perfil del contratante del órgano gestor el 7 de febrero de 2024.

8º.- Con fecha 14 de febrero de 2024, se reúne la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación y comprueba en SIREC, si se ha aportado la documentación requerida correctamente por los adjudicatarios propuestos.

LOTE 1 ADJUDICATARIO PROPUESTO Dº JOSE FRANCISCO BENÍTEZ PÉREZ NIF: 45603406H

Se comprueba que la documentación es correcta, por lo que de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.5 PCAP, el órgano de contratación debe dictar dentro de los próximos cinco días naturales resolución de adjudicación de los lotes 1 a favor de JOSE FRANCISCO BENÍTEZ PÉREZ NIF: 45603406H

LOTE 2 ADJUDICATARIO PROPUESTO ELECTROMECÁNICA YELAMOS S.L. NIF: B04186581

Se comprueba que ELECTROMECÁNICA YELAMOS S.L. ha presentado en plazo la documentación requerida por el Órgano de Contratación previa a la adjudicación del contrato. Se procede al análisis de dicha documentación aportada por la empresa. La documentación presentada esta correcta, pero incompleta. Debiendo aportar para completar el expediente:

MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		21/02/2024 21:00:06	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwJ5CIH5k70wrs7Zon3Mb24Vz9x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o sus representantes con facultades que figuren en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma, relativa a la no alteración de los datos que constan en inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma.

Se le indica al órgano de contratación que requiera subsanación de la documentación, y se conceda un plazo de 3 días hábiles para realizar subsanación de la documentación.

Publicando se el acta en el perfil del contratante del órgano gestor el 16 de febrero de 2024.

9º.- Con fecha 16 de febrero de 2024, se reúne la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación y comprueba en SIREC, que el adjudicatario propuesto al LOTE II, ha subsanado la documentación requerida previa a la adjudicación, y estando esta correcta y completa. Según lo previsto en la cláusula 10.5 PCAP, el órgano de contratación debe dictar dentro de los próximos cinco días naturales resolución de adjudicación de los lotes 1 a favor de ELECTROMECAÁNICA YELAMOS S.L. NIF: B04186581

Publicando se el acta en el perfil del contratante del órgano gestor el 16 de febrero de 2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Se han cumplido los preceptivos trámites de preparación, aprobación del expediente de contratación y licitación conforme establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO.- El artículo 150.3 LCSP establece que el órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación previa a la adjudicación.

TERCERO.- El artículo 151 LCSP determina que la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.

Por lo expuesto, a propuesta de la Unidad Técnica de Auxilio al órgano de contratación y toda vez que ha quedado acreditada correctamente por la empresa seleccionada la documentación establecida en el artículo 150.2 LCSP, conforme a los artículos 116, 150, 151 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), y en uso de las facultades conferidas en el Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (BOJA extraordinario núm. 28, de 11 de agosto de 2022), del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario núm. 29, de 30/08/2022) y de las competencias delegadas en materia de contratación administrativa recogidas en la Orden de 15 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (BOJA nº 227 de 25/11/2022).

MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		21/02/2024 21:00:06	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwJ5CIH5k70wrs7Zon3Mb24Vz9x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el LOTE 1: VÉLEZ (LOTE/2024/293) del expediente denominado CONTRATO DE TALLER MECÁNICO PARA EL MANTENIMIENTO, LAVADO Y REPUESTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL a Dº JOSE FRANCISCO BENÍTEZ PÉREZ NIF: 45603406H por un importe máximo de ONCE MIL DIECINUEVE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (11.019,08 €), a esta cantidad le corresponde un IVA del 21% de DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE EUROS CON UN CÉNTIMO (2.314,01 €), siendo el importe total incluido el IVA, a los efectos de determinación del importe máximo del gasto a comprometer en términos de precios unitarios referidos a los distintos componentes de la prestación o a las unidades de la misma que se ejecuten, de TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (13.333,09 €).

Todo ello por ser la empresa que ha presentado la mejor oferta calidad/precio al referido lote conforme al siguiente Listado de Precios Unitarios:

- a) Precio hora de mano de obra mantenimientos (preventivo/correctivo): 45,52 €/h.
- b) Precio hora de mano de obra lavado exterior y limpieza interior: 16,89 €/h.
- c) Descuento sobre Tarifa Oficial para piezas de repuesto: 10 %.

Y junto a las Mejoras Voluntarias que se compromete a asumir y que son:

- a) Ampliación de horario en día hábil para recepción de vehículos sobre el horario mínimo de inicio a las 9h y finalización a las 19h, establecido en PCAP: NO
- b) Disponibilidad para recepción de vehículos en taller los sábados tarde, domingo y festivos en horario mínimo de inicio a las 9h y finalización a las 19h, establecido en PCAP: NO.

SEGUNDO- Ordenar la notificación de la adjudicación a la empresa adjudicataria y al resto de licitadores, así como su publicación en el Perfil de contratante.

Contra esta resolución de adjudicación, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo Órgano en el plazo de un mes o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, con la regulación prevista en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE n.º 236, de 2 de octubre de 2015)

En Almería a la fecha de la firma electrónica.

EL DELEGADO TERRITORIAL

(P.D. Orden de 16/11/2022, BOJA n.º 227, de 25/11/2022)

Fdo.: Manuel de la Torre Francia.

MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		21/02/2024 21:00:06	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwJ5CIH5k70wrs7Zon3Mb24Vz9x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	